



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: JHARIZA GAITAN GODOY
DEMANDADO: HEREDEROS DE JUAN CARLOS VILLAFANY MARTÍNEZ
RADICACION: 2020-00075

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de marzo de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase como no contestada la demanda por parte de las demandadas TANIA ALEJANDRA CESPEDES y JIRETH YURANI RODRÍGUEZ OLAVE, quienes a pesar de encontrarse notificadas no hicieron pronunciamiento alguno durante el término del traslado. Lo anterior de conformidad con las constancias allegadas por la Defensora de Familia del ICBF, respecto al envío y recibido por parte de las demandadas de la demanda, los anexos y el auto admisorio.

Se requiere a la parte actora para que allegue la publicación del emplazamiento de los herederos indeterminados de JUAN CARLOS VILLAFANY MARTÍNEZ, tal como se ordenó en auto del 7 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 011 del 15 de marzo
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria